



## GUÍA PARA RECIBIR, EN UN BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOVEDADES QUE SE VAN PUBLICANDO EN LA PÁGINA WEB PRINCIPAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

### 1. Comunicación de un buzón de correo electrónico para recibir Novedades:

Desde la página web principal de la AEAT, entre en la **Oficina Virtual**.



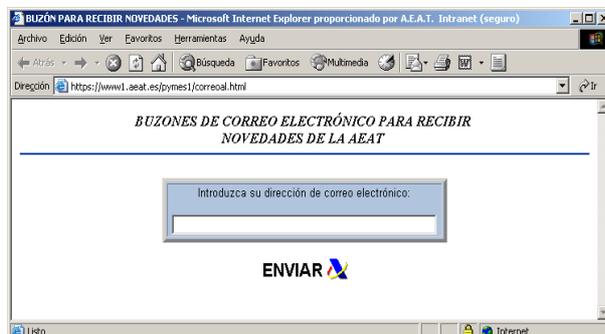
A continuación seleccione **Otros trámites > Suscripciones** y accederá al siguiente menú de opciones:



Seleccione la opción **Comunicación de un buzón de correo electrónico para recibir Novedades (1)**. En este momento se le solicitará el **Certificado de Usuario** de la persona que hace la solicitud.

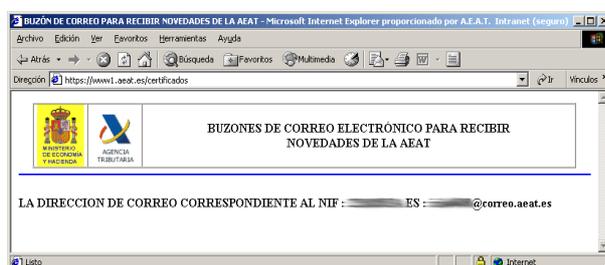


A continuación deberá indicar la dirección de correo electrónico en la que se desea recibir las Novedades AEAT y pulsar "ENVIAR"



### 2. Consulta de la dirección de correo electrónico comunicado para recibir Novedades:

En el menú anterior de **Suscripciones**, seleccione **Consulta de la dirección del buzón comunicado (2)**.



### 3. Borrar la dirección de correo electrónico comunicado para recibir Novedades:

Para darse de baja en el Servicio y no recibir las Novedades en el buzón de correo electrónico, en el menú de **Suscripciones**, seleccione **Borrado de su buzón de correo electrónico (3)**.

